



Comunicado 015
Ciudad de México, 4 de febrero de 2022

Certifica IPN a personal especializado en la atención de víctimas de violencia de género

- **90 Personas Consejeras del Politécnico recibieron el Certificado Estándar de Competencias ECO539**
- **La erradicación de la violencia de género es una prioridad en el Instituto Politécnico Nacional**
- **La entrega de los certificados al personal del IPN responde a la recomendación realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres**

Noventa Personas Consejeras, adscritas a escuelas, centros y unidades del Instituto Politécnico Nacional (IPN), recibieron por parte de la institución la certificación para atender de forma presencial casos de violencia de género.

La erradicación de la violencia de género es una prioridad para el Instituto Politécnico Nacional, donde la comunidad realiza su mayor esfuerzo por consolidarse como una institución educativa libre de violencia y discriminación, que fomente una cultura de paz y elimine cualquier manifestación de violencia de género, para construir espacios igualitarios e inclusivos.

La Certificación Estándar de Competencias ECO539 les permitirá dar asesoría de primer contacto a las víctimas.

Es importante señalar que el IPN ha dado pasos importantes para la erradicación de la violencia de género para que las instituciones públicas, como esta casa de estudios, den ejemplo de cómo debe tratarse esta problemática que afecta a la sociedad, de la mano de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de las Instituciones de Educación Superior y de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México.



Al certificar al personal del IPN en el Estándar de Competencias ECO539, se acredita también a la institución para brindar un mejor servicio en el marco de los derechos humanos.

Aunado a estas acciones, el IPN tiene un Comité de Ética, el cual es el órgano que promueve el comportamiento ético de los servidores públicos y atiende denuncias por conductas como el acoso y hostigamiento sexual y actos de discriminación.

Este comité se alinea a lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual y al Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual.

Por esta razón, el Politécnico cuenta con Personas Consejeras y un Comité de Ética para prevenir y canalizar a quienes así lo soliciten, bajo el firme compromiso de actuar bajo los principios de igualdad de género, confidencialidad, no revictimización, debido proceso, respeto, integridad personal, transparencia, debida diligencia y pro persona.

Los comités de ética surgen de conformidad con el acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, publicado el 20 de agosto de 2015 en el *Diario Oficial de la Federación*.

El Instituto Nacional de las Mujeres le hizo al IPN la recomendación de certificarse en el Estándar de Competencias ECO539, el cual se denomina Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

El IPN mantiene el compromiso del Instituto para continuar con el proceso de certificación del resto de las 131 Personas Consejeras nombradas hasta el momento.

De acuerdo con la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la SEP, para certificar a una persona hay que pasar por una serie de filtros, al acreditar conocimientos técnicos y habilidades que son importantes para tener la capacidad de escuchar a una persona que siente que ha sido vulnerada su integridad y sus derechos.

====000====